



## Presentan iniciativa para impedir que SCJN revise validez de reforma judicial

El vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, presentó una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (PJF), para reafirmar la imposibilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se pronuncie sobre la validez de reformas constitucionales.



En un documento que presentó este viernes, el morenista señaló que los cambios propuestos al artículo 11 de la mencionada Ley Orgánica buscan establecer que “en particular, la SCJN no tendrá facultades para conocer controversias relacionadas con reformas o adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Gutiérrez Luna subrayó que la legitimación democrática de la mayoría del pueblo representada en los Congresos reformó la Constitución con las reglas que están establecidas, y por lo tanto “es inaceptable que la Corte pretenda hacerse valer más que la voluntad del pueblo por defender sus privilegios”.

Luego de recalcar que el poder reformador de la Constitución no puede ser revisado por la SCJN, ya que representa al pueblo, el diputado enfatizó que en la ley “debe quedar plasmado que ocho personas (en referencia a los ministros que votaron a favor de la posibilidad de que la Corte revise la constitucionalidad de la reforma al PJF) no pueden suprimir la voluntad del pueblo. La Suprema Corte no admite que la mayoría y la decisión está en el Congreso y que ya se tomó una decisión”.